



EDICTO NÚMERO OCHENTA Y UNO (81)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido a los señores **JORGE ALBERTO AROSEMENA, JOEL FABÍAN CAMARGO MOSCOSO y OTROS**, sindicados por el delito CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA, en la modalidad de **PANDILLERISMO**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, tres (3) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso a esta Corporación de los Recursos de Casación propuestos, dentro del proceso seguido a los señores **JORGE ALBERTO AROSEMENA, JOEL FABÍAN CAMARGO MOSCOSO y OTROS**, procesados por el delito Contra La Seguridad Colectiva, en la modalidad de Pandillerismo, hecho investigado de Oficio, y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) Elvia Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **OCHENTA Y UNO (81)** en lugar visible de este Despacho, hoy cuatro (4) de julio de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV